



RESOLUCIÓN N° **3832/22/05/18**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECTIFICA Y ACLARA LA RESOLUCIÓN N° 2581 DEL 16 DE ABRIL DE 2018, POR LA CUAL SE APRUEBA CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN FEI (FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO) IDENTIFICADA CON NIT N° 900.001.876-4”

El Director de la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en la Ley 7ª de 1979, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012, la Resolución 3899 de 2010, Resolución 2848 del 29 de octubre de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 260 del 14 de abril de 2004, emanada de la dirección regional Tolima del ICBF, se reconoció personería jurídica a la FUNDACIÓN FEI (FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO), modificados los estatutos mediante la Resolución N° 223 del 14 de abril de 2005, Resolución N° 715 del 17 de junio de 2009, Resolución N° 1661 del 10 de agosto de 2016 y Resolución N° 2673 del 16 de noviembre de 2016.

Que el Representante Legal de la Fundación FEI, mediante comunicación de fecha 16 de abril de 2018 radiado N° 2018-191870-7300 solicita al Coordinador Regional Oficina Jurídica del ICBF, la aprobación del cambio de los miembros de la Junta Directiva de la FUNDACIÓN FEI (FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO).

Que mediante Resolución N° 2581 del 16 de abril de 2018 se aprobó cambio de Junta Directiva de la FUNDACIÓN FEI, como se expresó en las consideraciones de la citada resolución y que, en la parte resolutive, se manifestó: **“(…) ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a las personas elegidas en la asamblea celebrada el día 31 de marzo de 2018 para integrar la Junta Directiva, así:**

PRESIDENTE:	JEISSON PAUL CARDONA GARCÍA	C.C. N° 93.393.509
VICEPRESIDENTE:	GIOVANNA ALEXANDRA PULIDO CORTES	C.C. N° 28.553.122
TESORERO:	JULIAN MAURICIO CORTES CARDONA	C.C. N° 1.110.461.687
SECRETARIA:	DIANA MAGALY MORA CORTES	C.C. N° 65.777.043
SUPLENTE 1:	EMELY CORTES CARDONA	C.C. N° 38.228.827
SUPLENTE 2:	SANDRA PATRICIA PINEDA CASTILLO	C.C. N° 1.110.498.380
SUPLENTE 3:	PEDRO NEL RODRIGUEZ	C.C. N° 11.347.289
SUPLENTE 4:	JORGE ENRIQUE CORTES CARDONA	C.C. N° 14.225.847”

Que el representante legal de la fundación FEI, mediante oficio Rad. E-2018-245628-7300 de fecha 11 de mayo de 2018, informa que mediante Acta N° 42 del 25 de abril de 2018, se realizó asamblea extraordinaria en la cual se aclaró la elección de suplentes de la Junta Directiva vigente, así:

“(…) Se aclara los nombramientos de los miembros suplementes de la junta directiva elegidos para el periodo 2018-2019:

JEISSON PAUL CARDONA GARCÍA	93.393.509	Presidente
GIOVANNA ALEXANDRA PULIDO CORTES	28.553.122	Vicepresidente
JULIAN MAURICIO CORTES CARDONA	1.110.461.687	Tesorero
DIANA MAGALY MORA CORTES	65.777.043	Secretaria
EMELY CORTES CARDONA	38.228.827	Suplente Presidente
SANDRA PATRICIA PINEDA CASTILLO	1.110.498.380	Suplente Vicepresidente
PEDRO NEL RODRIGUEZ	11.347.289	Suplente Tesorero
JORGE ENRIQUE CORTES CARDONA	14.225.847	Suplente Secretario

RESOLUCIÓN N°

3832 / 22 / 05 / 18

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECTIFICA Y ACLARA LA RESOLUCIÓN N° 2581 DEL 16 DE ABRIL DE 2018, POR LA CUAL SE APRUEBA CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN FEI (FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO) IDENTIFICADA CON NIT N° 900.001.876-4”

Conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: *“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”.*

En consecuencia, a fin de evitar inducciones a error por parte de la administración acerca de la Resolución N° 2581 del 16 de abril de 2018 y una vez revisado el acta N° 42 de la Asamblea extraordinaria de la Fundación FEI, se considera procedente y pertinente corregir el ARTICULO PRIMERO de la parte dispositiva, en el sentido de manifestar el cargo de los suplementes DE LA Junta Directiva.

Que teniendo en cuenta los apartes anteriormente citados, la fecha del acto administrativo no varía con la expedición del acto por medio del cual aclara o corrige, en razón a que éste último no incide en el fondo del asunto definido con el acto aclarado o corregido, y por lo tanto, se entiende que la voluntad de la dirección permanece incólume.

Por lo anterior, es procedente aclarar el sentido de la parte resolutive de la Resolución N° 2581 del 16 de abril de 2018, el cual se puntualizará en la parte dispositiva del presente acto administrativo y qué en mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Regional.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Regional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR Y ACLARAR el ARTICULO PRIMERO de la parte dispositiva de la Resolución N° 2581 del 16 de abril de 2018, en el sentido del cargo de los suplementes elegidos en asamblea celebrada el día 31 de marzo de 2018 para integrar la Junta Directiva y aclarados mediante Acta N° 42 de fecha 25 de abril de 2018, de conformidad con la parte motiva el cual para efectos jurídicos quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a las personas elegidas en la asamblea celebrada el día 31 de marzo de 2018 para integrar la Junta Directiva, así:

PRINCIPALES:

PRESIDENTE:	JEISSON PAUL CARDONA GARCÍA	C.C. N° 93.393.509
VICEPRESIDENTE:	GIOVANNA ALEXANDRA PULIDO CORTES	C.C. N° 28.553.122
TESORERO:	JULIAN MAURICIO CORTES CARDONA	C.C. N° 1.110.461.687
SECRETARIA:	DIANA MAGALY MORA CORTES	C.C. N° 65.777.043

SUPLENTES:

EMELY CORTES CARDONA	C.C. N° 38.228.827	PRESIDENTE
SANDRA PATRICIA PINEDA CASTILLO	C.C. N° 1.110.498.380	VICEPRESIDENTE
PEDRO NEL RODRIGUEZ	C.C. N° 11.347.289	TESORERO
JORGE ENRIQUE CORTES CARDONA	C.C. N° 14.225.847	SECRETARIO”

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución N° 2579 del 16 de abril de 2018 continúan vigentes y sin ninguna modificación.

Página 2 de 3

RESOLUCIÓN N° **3832 / 22 / 05 / 18**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECTIFICA Y ACLARA LA RESOLUCIÓN N° 2581 DEL 16 DE ABRIL DE 2018, POR LA CUAL SE APRUEBA CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN FEI (FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO) IDENTIFICADA CON NIT N° 900.001.876-4"

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente la presente resolución, a través de su representante legal o apoderado, en los términos establecidos en los artículos 67 y ss., del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra ella no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 45 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

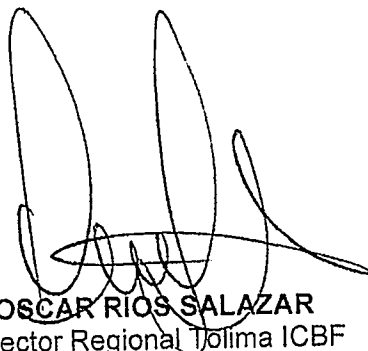
ARTICULO CUARTO: En aplicación a lo dispuesto por el artículo 63 de la Resolución 3435 de 2016, emanada de la Dirección General del ICBF, la presente resolución será publicada en la página web institucional del ICBF dentro de los 15 días siguientes hábiles a la fecha de su ejecutoria.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué (Tolima) a los

22 MAY 2018



OSCAR RIOS SALAZAR
Director Regional Tolima ICBF

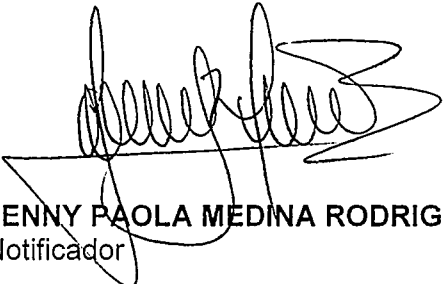
Proyecto: Jenny Medina - Profesional Universitario Grupo Jurídico
Reviso: Guillermo Díaz - Coordinador Grupo Jurídico
Control de Legalidad: Paula Andrea Loalza - Abogada Especializado Grupo Jurídico

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En el Municipio del Ibagué, a los seis (06) día del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), **JENNY PAOLA MEDINA RODRIGUEZ**, abogada del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, se notifica personalmente al (la) Señor (a) **JEISSON PAUL CARDONA GARCÍA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 93.393.509 expedida en Ibagué (Tolima), en su calidad de representante legal de la entidad denominada **FUNDACIÓN FEI (FAMILIA, ENTORNO INDIVIDUO)** con domicilio en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, el contenido de la Resolución N° 3832 del 22 de mayo de 2018, proferida por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, por medio de la cual se rectifica y aclara la Resolución N° 2581 del 16 de abril de 2018, por la cual se aprueba cambio de Junta Directiva de la Fundación FEI (Familia, Entorno, Individuo).

Al notificado se le entrega gratuitamente copia de la citada Resolución advirtiéndole que contra ésta no procede recurso alguno.

En constancia firma el notificado,



JENNY PAOLA MEDINA RODRIGUEZ
Notificador



JEISSON PAUL CARDONA GARCÍA
C.C. N° 93.393.509 de Ibagué (Tolima)
Representante Legal

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Coordinador del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Tolima, deja constancia que se notificó personalmente al (la) señor (a) **JEISSON PAUL CARDONA GARCÍA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 93.393.509 expedida en Ibagué (Tolima), en su calidad de representante legal de la entidad denominada **FUNDACIÓN FEI (FAMILIA, ENTORNO INDIVIDUO)** con domicilio en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, el contenido de la Resolución N° 3832 del 22 de mayo de 2018, proferida por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, por medio de la cual se rectifica y aclara la resolución N° 2581 del 16 de abril de 2018, por la cual se aprueba cambio de Junta Directiva de la Fundación FEI (Familia, Entorno, Individuo).

Teniendo en cuenta que el representante legal renunció a términos de ejecutoria y no interpuso recurso de reposición en contra de la resolución indicada en precedencia, ésta queda debidamente ejecutoriada y en firme a los ocho (08) días de junio de 2018.



GUILLERMO DIAZ PULIDO
Coordinador Grupo Jurídico